

Municipalidad Provincial de Andahuaylas Apurimac - Andahuaylas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

23 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GUTIERREZ BUEZO, ABEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LIGARDA SAMANEZ, ANIBAL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	FLORES PURE, GUZMAN BENIGNO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	ORTIZ MONTES, MARICARMEN JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 2 :	LOPEZ PACHECO, JIMMY GIDIER GERENTE DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 3 :	GALVAN CABEZAS, ERICK PIO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
Miembro 4 :	MENDEZ SOTO, RONY BEQUEREL PROCURADOR
Miembro 5 :	RIVAS ALARCON, ANIBAL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 230,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 6 710 miles (ingresos totales por S/ 33 626 miles y gastos no financieros por S/ 26 916 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 66 897 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 29 078 miles) fue de 230,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 625	45 023	52 992	66 897
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	25 227	24 837	24 294	29 078
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	134	2 830	10 532
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	18,3	181,3	218,1	230,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 6 710 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 33 626 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 26 916 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	24 268	24 135	34 283	33 626
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	23 243	21 714	24 913	26 916
IC - GCNF (Miles de soles)	1 025	2 421	9 370	6 710
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 34 751 miles, registrando una reducción de S/7 855 miles (18,4%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 35,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 29 260 miles, monto superior en 3,0% en relación al año 2017, que fue de S/ 28 396 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 42 467 miles, lo que representa una reducción de S/ 13 783 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 17,0% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (30,3%) y en servicios por terceros (24,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 5,0 % mientras que en pensiones aumenta en 0,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 551 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 30 346 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 7 716 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 13 644 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	33 096	30 751	42 606	34 751	-7 855	-18,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	4 403	5 183	5 887	4 366	-1 520	-25,8
A1.1. Impuesto Predial	1 624	2 090	2 087	1 533	-554	-26,5
A1.2. Tasas	912	975	1 954	910	-1 043	-53,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 258	1 199	979	1 093	114	11,6
A1.4. Otros ingresos propios	610	918	866	830	-36	-4,2
A2. Transferencias Corrientes	19 865	18 952	28 396	29 260	864	3,0
A2.1. FONCOMUN	13 473	12 851	13 103	16 164	3 061	23,4
A2.2. Canon 1/	9	197	550	396	-154	-28,0
A2.3. Recursos Ordinarios	5 148	3 470	5 180	3 902	-1 278	-24,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 235	2 434	9 564	8 798	-766	-8,0
A3. Transferencias de Capital	8 827	6 616	8 324	1 125	-7 199	-86,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	3 223	3 052	907	-2 145	-70,3
A3.2. Otros	8 827	3 393	5 272	218	-5 053	-95,9
B. Gastos No Financieros	25 707	80 655	56 251	42 467	-13 783	-24,5
B1. Gasto en personal	13 777	13 135	13 517	15 816	2 299	17,0
B1.1. Personal Nombrado	5 453	5 540	6 048	6 353	305	5,0
B1.2. CAS	2 488	2 583	3 891	5 070	1 178	30,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	5 562	4 783	3 322	4 135	813	24,5
B1.4. Pensiones	274	228	256	259	2	0,9
B2. Otros Gastos Corrientes	9 466	8 579	11 395	11 100	-295	-2,6
B2.1. Mantenimiento	1 024	117	729	987	258	35,4
B2.2. Cargas Sociales	347	371	358	389	31	8,6
B2.3. Otros	8 095	8 091	10 308	9 724	-584	-5,7
B3. Gasto en Capital	2 464	58 941	31 338	15 551	-15 787	-50,4
B3.1. Inversión	2 464	58 741	30 346	15 551	-14 795	-48,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	200	991	0	-991	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	7 388	-49 905	-13 644	-7 716	5 928	-43,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	7 388	-49 905	-13 644	-7 716	5 928	-43,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 66 897 miles, lo que representa un incremento de 26,2 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 66 840 miles, se incrementó en 26,1% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 138,1%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 57 miles registrando un incremento de 795,5% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	4 237	44 599	52 986	66 840	13 854	26,1	99,9
A. Pasivo Corriente	4 012	44 374	8 595	20 467	11 872	138,1	30,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	2 030	0	-2 030	-100,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	1 689	41 321	3 562	18 201	14 639	411,0	27,2
Otras Cuentas del Pasivo	12	95	138	268	130	94,3	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 987	2 555	2 418	1 278	-1 140	-47,1	1,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	232	201	213	487	274	128,5	0,7
Remuneraciones y Beneficios Sociales	91	202	234	233	-2	-0,8	0,3
B. Pasivo No Corriente	225	225	44 391	46 374	1 983	4,5	69,3
Deudas a Largo Plazo	0	0	44 165	46 374	2 208	5,0	69,3
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	225	225	225	0	-225	-100,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 193	3 193	3 193	3 191	-1	0,0	4,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	388	424	6	57	51	795,5	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	359	396	1	39	38	2 581,7	0,1
AFP PROFUTURO	16	17	0	12	12	0,0	0,0
AFP PRIMA	14	10	5	6	1	20,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 625	45 023	52 992	66 897	13 905	26,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 424 miles en el año 2016 y S/ 6 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Documentos de gestión desactualizados TUPA, TUSNE, MAPRO, RAS y CUIS.
Catastro desactualizado.
Baja conciencia tributaria.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Demandas laborales de reincorporación.
Demandas civiles de proveedores por incumplimiento de pagos.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Endeudamiento a largo plazo con cargo al canon futuro, no se pueden pagar las cuotas mientras no se reciba la transferencia del canon

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-1,1	17,7	13,6	-25,8	24,8	47,4	32,2	24,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	94,6	13,5	8,5	5,4	14,0	24,0	36,0	49,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	33,2	30,8	21,4	27,7	31,7	29,5	27,6	25,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-21,6	1 006,0	-80,6	138,1	-90,9	-21,4	-27,3	-37,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación del SIGA - M o d u l o p a t r i m o n i a l	Carta de Compromiso	31/12/2019
	Actualización del MAPRO rentas	Resolución	30/11/2019
	Actualización de Directiva de Encargo Interno de la MPA	Resolución	30/11/2019
	Actualización de la directivas de Viáticos	Resolución	30/11/2019
	Actualización de TUPA	Ordenanza	30/11/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Firma de Convenio con la SUNARP	Gerencia de Administración y Rentas	Convenio	30/11/2019
	A c t u a l i z a c i ó n d e T U P A	Gerencia de Administración y Rentas	Ordenanza	31/12/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Sinceramiento de costos que irroga el servicio de limpieza pública y residuos sólidos	Gerencias de Servicios Públicos y la Unidad de Residuos Sólidos	Ordenanza	30/10/2019
	Formulación y aprobación de arbitrios de serenazgo	Gerencias de Administración y Rentas	Ordenanza	30/12/2019
	Plan de fiscalización para el cobro de arbitrios	Gerencia de Administración y Rentas	Ordenanza	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Mantener el gasto en terceros	Gerencia de Administración y Finanzas	Carta de Compromiso	31/12/2019
	Mantener el gasto en C A S	Gerencia de Administración y Finanzas	Carta de Compromiso	31/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de r e g i s t r o .	Gerencia de Administración y Finanzas	Carta de Compromiso	30/11/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/12/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización de Directiva de Encargo Interno de la MPA	Gerencias de Administración y Finanzas	Resolución	30/11/2019
	Actualización de la directivas de Viáticos	Gerencias de Administración y Finanzas	Resolución	30/11/2019
	A c t u a l i z a c i ó n d e T U P A	Gerencia de Administración y Rentas	Ordenanza	30/11/2019
	Actualización del MAPRO rentas	Gerencia de Administración y Rentas	Resolución	30/11/2019
	Implementación del SIGA - Modulo patrimonial	Gerencia de Administración y Finanzas	Carta de Compromiso	31/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.